

CHACRAS DE CORIA, 1 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 33840/2025, en el cual se solicita la aprobación del tema del Trabajo Final de la Ing. Agr. María Fernanda ALUATTI como así también la designación de la Directora y de la Codirectora del Trabajo Final, para optar al grado académico de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que el tema del Trabajo Final se titula *"Evaluación de productos de diferentes orígenes, como protectores de heridas de poda, para reducir el ingreso de Lasiodiplodia theobromae uno de los hongos causantes de la enfermedad Hoja de Malvón en vid"*.

Que se solicita la formal designación como Directora del Trabajo Final, a la Dra. María Georgina ESCORIAZA y como Codirectora a la M. Sc. María Valeria LONGONE.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación del tema del Trabajo Final y la designación de Directora y Codirectora propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

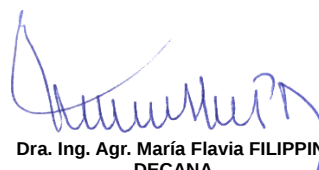
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tema de Trabajo Final propuesto por la estudiante de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA de esta Facultad, **Ing. Agr. María Fernanda ALUATTI** (DNI N° 35.183.654), titulado *"Evaluación de productos de diferentes orígenes, como protectores de heridas de poda, para reducir el ingreso de Lasiodiplodia theobromae uno de los hongos causantes de la enfermedad Hoja de Malvón en vid"*, para optar al Grado Académico de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora del Trabajo Final a la Dra. María Georgina ESCORIAZA y como Codirectora a la M. Sc. María Valeria LONGONE.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1134/2025 _ _ _ _
MDR.